

Boletín Informativo



año XIV n° 78 agosto 2016



GERENCIA INTEGRADA DE SORIA



- PROYECTO DE ADAPTACIÓN FASE II. HOSPITAL SANTA BÁRBARA DE SORIA.
- INFORME DE EVALUACIÓN EFQM 2016
- NUEVA DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES EN EL EQUIPO DIRECTIVO DE LA GIS
- UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA
- CARRERA PROFESIONAL
- NUEVO SISTEMA DE BOLSAS DE EMPLEO
- ACTO ACADÉMICO III PROMOCIÓN DE GRADO DE ENFERMERÍA Y GRADO DE FISIOTERAPIA 2012-2016
- ENCUESTAS RESIDENTES
- CONVOCATORIA PROCESOS SELECTIVOS
- NUEVOS RESPONSABLES DE UNIDADES MÉDICAS Y DE ENFERMERÍA
- MOMENTOS: CAMINANDO ENTRE RÍOS
- NUEVO CONTRATO DE SEGURIDAD VASBE
- TARJETA PROFESIONAL IDENTIFICATIVA
- ABIERTO EL PLAZO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES FOMATIVAS 2017, EN GESTIÓN FC
- MOVIMIENTOS DE PERSONAL
- NUEVO ASPECTO DE LA PÁGINA DE INTRANET DE LA GIS
- CARTA DE FELICITACIÓN DEL ILMO. SR. CONSEJERO DE SANIDAD D. ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO.

PROYECTO DE ADAPTACIÓN FASE II. HOSPITAL SANTA BARBARA DE SORIA.

Con fecha 8 de agosto de 2016, entre la Gerencia de Atención Especializada de Soria y la UTE José Enrique Jiménez Catalán-Roberto Atienza Pascual-Euring Ingenieros se ha formalizado contrato de servicios de los trabajos de ADAPTACIÓN DEL PROYECTO EXISTENTE A LAS NUEVAS NECESIDADES Y A LA NUEVA NORMATIVA, DE LAS OBRAS DE LA FASE II DE REFORMA Y AMPLIACION DEL HOSPITAL SANTA BARBARA DE SORIA.

El presente contrato cuenta con un presupuesto total de 59.895 euros (IVA incluido) y contempla un plazo de ejecución de 3 meses para la entrega del proyecto de ejecución definitivo. Dicho proyecto deberá dar respuesta a las necesidades previstas en el Plan Funcional del Hospital Santa Bárbara y a lo previsto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigen en la tramitación del presente procedimiento.

Con este nuevo contrato, se pretende actualizar el Proyecto de ejecución de la conocida Fase II del Hospital Santa Bárbara, realizado en el año 2009, el cual se ha visto superado, en algunos aspectos, como el cumplimiento de normativa específica o en la respuesta a nuevas necesidades asistenciales surgidas desde los propios servicios del hospital y entre las que destacan:

- Conseguir una mayor integración de los recursos hospitalarios del área de salud de Soria, con la incorporación del área ambulatoria de Salud Mental, no prevista en el proyecto anterior.
- Generación de superficies apropiadas para la integración de las actividades comunes de Primaria y Especializada como almacenes de área o nuevos espacios administrativos para Dirección y resto de unidades.
- Modificar los espacios destinados a los nuevos laboratorios, con la creación de un área común ("core") para la actividad programada y urgente de los laboratorios de Hematología y Bioquímica.
- Adaptación a la normativa vigente en servicios como Farmacia, Microbiología o Anatomía Patológica. Previsión de instalación de equipos automáticos de dispensación de productos y medicamentos ("cárdex" en

farmacia y "carruseles" en almacén).

- Creación de espacios específicos de atención, como consecuencia de nuevas necesidades surgidas en los últimos años como zonas de atención quirúrgica ("quirófanillos") para Oftalmología o Dermatología. Nuevas consultas de reciente creación o expansión como Enfermería o con aliados como la Asociación Española contra el cáncer.

- Ampliación de espacios asociados a Cirugía Mayor ambulatoria ante el notable incremento de técnicas endoscópicas con sedación. Creación de 10 boxes para el "despertar". También se ha previsto un área destinada a la futura Unidad del dolor o el traslado de la Odontología con sedación para el tratamiento de pacientes disminuidos psíquicos.

- Reestructuración de las áreas de hospitalización debido a la reciente ejecución de una obra de reforma de tres unidades de hospitalización en las plantas 5ª B, 6ª B y 6ª C. Replanteamiento de la Unidad de hospitalización de Pediatría y del resto de unidades.

- Finalmente, considerando el transcurso de más de 15 años desde la redacción del Plan Funcional en el año 2001, varios son los cambios, más o menos importantes, que procede actualizar con la adaptación del proyecto previsto en este expediente, por aumento de profesionales, unidades ya creadas en estos años o previsiones de futuro autorizadas por la Gerencia Regional de Salud como la futura creación de la Unidad de Rehabilitación Cardíaca.

Una vez que se entregue el proyecto definitivo, éste deberá ser supervisado y aprobado por los técnicos del Servicio de Infraestructuras de la Gerencia Regional de Salud. A continuación, previsiblemente a comienzos del año 2017 se realizará la licitación de las obras de reforma y ampliación de la Fase II del Hospital Santa Bárbara.

JOSE LUIS VICENTE CANO. Director de Gestión.

Seguro del Automóvil

Vaya donde vaya
un gran equipo
le acompañará

Llévese gratis
hasta el 30 de junio
una tarjeta Visa Regalo
con hasta 30€



(*) Bases de la promoción: Tarjeta Visa de regalo de Caja Rural de 30€ para seguros a todo riesgo con o sin franquicia. Tarjeta Visa de regalo de Caja Rural de 20€ para seguros a terceros + robo + incendio + hurto + robo + incendio. Promoción válida para todos aquellos clientes que contraten el Seguro del Automóvil para turismos y furgonetas desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio de 2016, para pólizas con fecha efectiva a partir del 1 de mayo, quedando incluidas las pólizas contratadas dentro del periodo promocional y que tomen efecto fuera de dicho periodo (hasta el 30 de diciembre de 2016), excepto Mapfre. Excluidas las pólizas que procedan de cambio de mediador o reemplazo por cambio de vehículo, propietario o tomador. Compañías aseguradoras: Mapfre, Liberty y Reale.

CAJA RURAL
SEGUROS RGA
Professional Cycling Team

Caja rural de Soria

INFORME EVALUACIÓN EFQM 2016.

En el anterior número de este boletín, adelantábamos el resultado de la Evaluación EFQM Premium para la GERENCIA INTEGRADA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA, realizada recientemente por AENOR y el Club de Excelencia en Gestión. En ella, nos otorga una puntuación entre 450 y 500 según el modelo EFQM y por lo tanto un sello 400+.

Para todos nosotros, es un orgullo seguir manteniendo el sello EFQM dos años más y un acicate para seguir trabajando en calidad por nuestros pacientes y el desarrollo profesional de todos los que trabajamos aquí. Es además, un año más, una gran responsabilidad, ya que seguimos siendo la única organización sanitaria integrada en España que alcanza este nivel de acreditación.

Sin embargo, lo más importante no es esto, sino las posibilidades de áreas de mejora que nos aporta la evaluación Premium y que para nosotros van a ser muy valiosas para seguir avanzando, tanto o más que los puntos fuertes que se recogen en el informe y el informe de posicionamiento con otras organizaciones y para el acceso al premio Europeo EFQM que nos han aportado.

Decíamos hace dos meses, que hay que seguir trabajando para mantener la acreditación y para recuperar el máximo nivel 500+, ahora más difícil por el nuevo sistema de evaluación y que todo ello pasa por abordar las áreas de mejora propuestas y, sobre todo, por un desarrollo efectivo de nuestro Plan Estratégico 2015-2020.

El Informe de Evaluación será remitido a todas las unidades y servicios y rogamos encarecidamente su atenta lectura por todos. Estará también disponible en la Secretaría de Dirección y en la Dirección de Procesos. Insertamos, a modo de ejemplo, las áreas de mejora

propuestas en el criterio 9 (Resultados Clave) y del posicionamiento de la GIS en cada criterio frente a las organizaciones que han obtenido este año el Premio Europeo EFQM o han sido finalistas.

CRITERIO 9 – RESULTADOS CLAVE

9b Indicadores Clave de Rendimiento de la Actividad
Son los indicadores clave económico-financieros y no económicos que utiliza la organización para medir su rendimiento operativo. Ayudan a supervisar, entender, predecir y mejorar los posibles resultados clave
Puntos Fuertes más importantes

- '3f Todos los datos de mortalidad y morbilidad presentados están por debajo de la población de Castilla y León y nacional (ajustada por edad, por enfermedad cerebrovascular, por neoplasias).

- '3f Resultados con evolución positiva en % de pacientes con HTA controlada, datos diagnóstico precoz cáncer de mama, cobertura screening cáncer de colón.

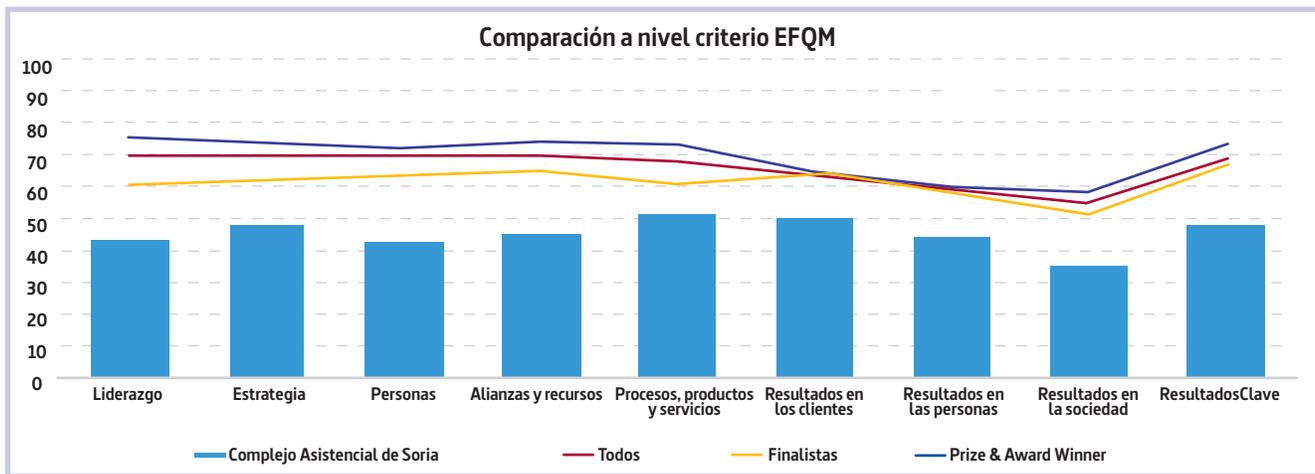
- '3f Evolución presupuestaria del capítulo 2 (gastos en bienes corrientes y servicio), reducción del 15% en los últimos cuatro años por los planes de ajuste elaborados y revisión de los contratos.

Áreas de Mejora fundamentales a considerar

- '3f La mayoría de los datos de mortalidad y morbilidad presentados son de fecha 2014 resultando complicado tomar medidas a tiempo si no se obtienen los resultados esperados.

- '3f Aunque los indicadores muestren cierta relación con algunos de los enfoques, esta es muy generalista, y no hay evidencias de cómo se analizan las causas de los resultados de rendimiento, ni acciones de mejora a partir de estas causas, ni sistemas de aprendizaje.

- '3f Es necesario replantearse los indicadores para medir la eficacia de los enfoques establecidos en la estrategia de la GIS y cómo estos impactan en los resultados de la organización, marcando objetivos con criterios y priorización, y necesidades de comparaciones con los mejores tanto del sector como con otros sectores.



La puntuación EFQM obtenida por la Gerencia Integrada de Asistencia Sanitaria de Soria en la Evaluación externa, presenta un patrón muy similar al de las organizaciones que se han presentado al Premio EFQM 2015, salvo en los criterios de Personas, Alianzas y Recursos y Procesos, Productos y Servicios.



Mémora, en Soria, cerca de ti

www.memora.es

SORIA · Tanatorio Grupo Mémora · Pol. Ind. Las Casas, C/J · Parc. 202 · Tel. 975 23 01 02
 ALMAZÁN · Tanatorio Almazán Grupo Mémora · Ctra. de Ariza, s/n · Tel. 975 31 02 31
 EL BURGO DE OSMA · Tanatorio y Cementerios Municipales (concesión) · Tel. 975 34 10 11
 SAN ESTEBAN DE GORMAZ · Tanatorio y Cementerio Municipal (concesión) · Tel. 975 23 01 02



Un nuevo concepto en servicios funerarios

973 230 102
www.memora.es

La Comisión de Dirección de la Gerencia Integrada de Soria ha aprobado recientemente una nueva distribución de funciones entre los profesionales que componen su equipo directivo al objeto de mejorar y racionalizar los servicios que prestan al área y a sus profesionales.

Este cambio se hace sin alterar los organigramas directivos, incluidos en las plantillas de profesionales, buscando solo avanzar hacia un nuevo organigrama funcional más acorde con la situación y las necesidades actuales de la GIS. Las razones del mismo son, fundamentalmente, dos:

1. La disminución de componentes del equipo directivo que se ha producido en los últimos años.
2. La necesidad de adaptarse al nuevo modelo asistencial integrado que venimos desarrollando en nuestro Plan Estratégico 2015-2020. Ante una atención integrada, no tenía ya mucho sentido mantener una dirección fragmentada.

Se pretende que los cambios se vayan produciendo de manera paulatina, a lo largo del periodo que resta de vigencia del Plan Estratégico, de tal forma que siguiendo con el modelo de dirección actual, poco a poco se vayan asumiendo las funciones nuevas por los directivos a las que se les asigne, sin perjuicio de que, de momento, las sigan desempeñando quienes lo venían haciendo hasta ahora.

En una estructura horizontal, sin vinculaciones jerárquicas, la dirección se repartiría en las siguientes áreas:

1. **DIRECCIÓN DE PROCESOS.** Se encargará de la parte fundamental de nuestra actividad, los procesos asistenciales. Entre otros, estarán entre sus cometidos:

- a. El desarrollo del Plan Estratégico.
- b. El desarrollo y evaluación del Plan Anual de Gestión y los Pactos de Objetivos.
- c. El Mapa de Procesos del Área.
- d. La Cartera de Servicios de Atención Primaria.
- e. Los objetivos de calidad y seguridad del paciente y el desarrollo EFQM.
- f. La dirección y coordinación de la IDIGIS.

Se integran en ella Jon Gaztelu-Iturri Bilbao, como Director y María Luisa Sanz Muñoz como Subdirectora.

2. **DIRECCIÓN ASISTENCIAL.** Se encargará de la organización y supervisión de la actividad diaria así como de los recursos y distribución de los mismos, al servicio de los procesos asistenciales y de la consecución de nuestros objetivos. Forman parte de sus cometidos, entre otros y a modo de ejemplo:

- a. La adecuación de los servicios que se prestan, tanto a nivel ambulatorio como de hospitalización o quirúrgicos.
- b. La determinación de turnos de trabajo y la cobertura de la atención continuada.
- c. La cobertura de plantillas y ausencias.
- d. La adecuación de la oferta a la demanda asistencial.
- e. La contestación de sugerencias y reclamaciones.

La Dirección Asistencial se organiza, en estos momentos y siempre al servicio de los procesos asistenciales, en las siguientes áreas.

· **Dirección hospitalaria.** Incluye la hospitalización, actividad quirúrgica y servicios centrales. Se encarga José Luis Pérez Pérez.

· **Dirección de Continuidad Asistencial.** Se ocupa de Atención Primaria y las consultas externas hospitalarias que precisen continuidad asistencial en el ámbito de Primaria. El responsable será Javier Iglesias Gómez.

· **Dirección de Cuidados.** Se encarga de los cuidados de enfermería en todos los niveles asistenciales y de la continuidad de los mismos. Dirigida por Luis Alberto García Sanz y María Victoria Álvarez Cámara. Se ubica en el edificio de la antigua dirección de enfermería (popularmente conocida como "Pajarera").

3. **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.** Incluye los servicios de las unidades de Gestión de Personal y todo lo relacionado con la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud. Incorpora la asesoría en temas jurídicos y la Formación Continuada. Dirigida por Luis Lázaro Vallejo, se ubica en el edificio de La Milagrosa.

4. **DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES.** Incluye todos los servicios que tradicionalmente se venían prestando por estas direcciones pero con carácter integrado y para todo el área. Inicialmente y sin perjuicio de que las funciones se sigan desarrollando de manera conjunta, se establece la siguiente distribución:

- a. **Gestión Económica y Presupuestaria.** Incluye los servicios de Contabilidad, Suministros y Logística, Control de Gestión e Informática. José Luis Vicente Cano.
- b. **Gestión de Servicios Generales.** Incluye, entre otros, los servicios de Mantenimiento, orden interno y unidades centrales no asistenciales. Carlos Alcaina Sánchez.

Todas estas direcciones están ubicadas, salvo que en otro momento se especifique otra cosa, en el Hospital Santa Bárbara, planta de Dirección, a excepción de la Dirección de cuidados que está en la mencionada "pajarera" y la Dirección de Recursos Humanos en el edificio de la Milagrosa, si bien tiene disponibilidad presencial también en el Hospital Santa Bárbara.

La dependencia de cada unidad de nuestra Gerencia Integrada puede variar en las distintas direcciones, en función de los diversos componentes de su actividad y organización, en la idea de que la dirección no sea algo estático y vertical, sino que trabaje conjunta y coordinadamente al servicio de los profesionales y su actividad clínica. Para evitar desajustes, y mientras estos cambios se van produciendo, las referencias de los directivos siguen siendo las mismas y en los mismos teléfonos que venían utilizando hasta la fecha.

Jose Luis Vicente Cano

UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA

El consejero de Sanidad, Antonio María Sáez Aguado, junto con el Gerente de Sacyl, Rafael López Iglesias, y la Directora General de Profesionales, Concha Nafría Ramos, presentaron, junto a los responsables de cuatro unidades de gestión clínica, entre ellos Francisca Chico Mantegas, directora de la unidad de enfermería del bloque quirúrgico y esterilización de la Gerencia Integrada de Soria, este modelo, que nacerá en Castilla y León con 15 unidades (once pertenecientes a hospitales y cuatro a Atención Primaria), para las cuales, Sanidad ha establecido unos objetivos comunes, siendo el resto fijados por sus promotores.

Los proyectos de unidades de gestión clínica de Radiología y Enfermería Bloque Quirúrgico y Esterilización en Soria, junto con el Centro de Atención Primaria de San Esteban de Gormaz, integran el listado regional que el Consejero de Sanidad de Castilla y León pretende aprobar el próximo mes de octubre, mediante un decreto que permitirá su funcionamiento. Respecto a los proyectos el Consejero sostuvo que se han seleccionado los considerados maduros y solventes.



Las Unidades de Gestión Clínica suponen una nueva fórmula organizativa dentro del Servicio de Salud de Castilla y León que incorpora la cultura de la corresponsabilidad de los profesionales en la gestión de los recursos públicos y la descentralización de la

gestión, y orienta su actividad hacia los resultados en salud, el control de los costes sanitarios y la mayor eficacia. El consejero remarcó que el modelo requiere

liderazgo y también un compromiso amplio de quienes deseen participar en este cambio cultural, que pretende hacer más horizontal la organización sanitaria, basándose en una estructura más flexible, que permita adaptarse al entorno, al tipo de pacientes y a la actividad clínica. De esta forma, aseguró que esta idea estratégica trata de poner en manos de los profesionales más capacidad de gobierno. Las unidades de gestión clínica no suponen un proyecto de ahorro, sino de mejorar los resultados en términos de calidad, seguridad, satisfacción y si es posible, de gasto.

En la presentación, y como representación de Soria, participó la Supervisora de Área del Bloque Quirúrgico del Hospital Santa Bárbara, Francisca Chico, quien explicó que esta Unidad está compuesta exclusivamente por enfermeras y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, que mantienen una estrecha relación con los Jefes de Servicio y con la dirección del centro. Explicó que su proyecto nació hace tiempo gracias al trabajo de las 32 enfermeras y los 15 técnicos en cuidados auxiliares. Destacó que han impulsado un modelo de coordinación con los profesionales de Atención Primaria, e implementado el sistema de verificación quirúrgica (Check-list) en quirófano.



Paseo de Sta. Bárbara, 15
42005 - Soria
Tel.: 975 220 597
www.cafebarvela.com

CARRERA PROFESIONAL

Durante los últimos meses se han llevado a cabo los procedimientos de carrera profesional de los grados ordinarios I, II y III correspondientes al cumplimiento de una sentencia que obligaba a la Administración a convocarlos a la situación de diciembre de 2010. En el cuadro se relaciona el número de profesionales por categorías que han superado los distintos grados.

CARRERA PROFESIONAL RECONOCIDA (CUMPLIMIENTO SENTENCIA)

CATEGORÍA	GRADO I			GRADO II			GRADO III		
	At.	Esp.	At. Prim.	At.	Esp.	At. Prim.	At.	Esp.	At. Prim.
Tit. Super. Adm. Sanitaria							1		1
Administrativo							1		1
Aux. Admin.			1	1			21		10
TCAE/Aux. Enfermería	3			9		1	21		1
Celador	1						23		4
Enfermería			2	3		1	4		3
Gestión							2		
Op. Servicios	1			4			4		
T.E. Informática							3		
TER	1			2			2		1
TEL							3		
L.E. Anestesia				1			2		
L.E. Cirugía							2		
L.E. Rehabilitación							2		
L.E. Oftalmología							2		
L.E. Pediatría				1			1		
L.E. Psicología Clínica			1			2	2		

CATEGORÍA	GRADO I			GRADO II			GRADO III		
	At.	Esp.	At. Prim.	At.	Esp.	At. Prim.	At.	Esp.	At. Prim.
L.E. Psiquiatría									2
L.E. Radiodiagnóstico									2
L.E. Urología						1			1
L.E. Microbiología			1						
L.E. Farmacia Hosp.			1						
L.E. UCI			1			1			
L.E. Dermatología			1			1			
L.E. Análisis Clínicos			1			1			
L.E. Reumatología			1						
L.E. Hematología							1		
Médico Urgencias Hosp.							1		
L.E. Traumatología									2
L.E. Medicina Trabajo							1		
L.E. Otorrino Laringología							1		8
L.E. Medicina Familia									1
Farmacéutico AP									30

TOTALES					
GRADO I		GRADO II		GRADO III	
At.	Esp. At. Prim.	At.	Esp. At. Prim.	At.	Esp. At. Prim.
12	4	31	5	101	30
16		36		131	

NUEVO SISTEMA DE BOLSAS DE EMPLEO

En el Boletín Oficial de Castilla ha publicado ya el Decreto 11/2016 por el que se regula la selección del personal estatutario temporal de los centros e instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud. Se trata de un sistema con sustanciales diferencias respecto al que funciona actualmente. Se llevarán a cabo convocatorias específicas por cada categoría y la constitución de la bolsa no estará –como hasta ahora– vinculada al proceso selectivo, es decir, a la oposición.

Con carácter general, la selección del personal estatutario temporal se llevará a cabo mediante la constitución de bolsas de empleo.

Características de estas bolsas de empleo:

-Únicas en el ámbito de toda la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

-Estarán PERMANENTEMENTE ABIERTAS tanto para nuevas inclusiones, para la actualización de méritos, como para la solicitud de la modificación de las condiciones de inscripción existente.

-Por Orden de la Consejería de Sanidad se regularán las bases comunes para la constitución de las bolsas de empleo. Que deberán establecer, en todo caso:

- Las reglas de determinación del baremo de los méritos y la puntuación máxima que se puede obtener.
- El procedimiento de selección constará de dos fases:

- Primera fase, relación de aspirantes a integrar las bolsas mediante un sistema de autobaremación.

- Segunda fase, relación de integrantes de la bolsa, previa presentación de documentación acreditativa y la validación de la autobaremación.

Los requisitos de acceso a las bolsas de empleo serán los mismos que los establecidos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo.

Causas de penalización y consecuencias:

-Pase a la situación de no disponible en la categoría correspondiente durante un plazo de seis meses:

- La renuncia injustificada a la propuesta de un nombramiento.
- La renuncia al nombramiento, una vez iniciada la prestación de servicios.

En ningún caso serán objeto de penalización las renuncias a un nombramiento de contratos de jornada a tiempo parcial.

-Exclusión del listado definitivo durante un plazo de dos años:

- La falsedad en la documentación acreditativa de los requisitos o méritos alegados para el autobaremo.
- La inclusión de méritos inexistentes en el autobaremo.

ACTO ACADÉMICO III PROMOCIÓN DE GRADO DE ENFERMERÍA Y GRADO DE FISIOTERAPIA 2012-2016

¡Enhorabuena graduados!

Un total de 54 estudiantes de la Facultad de Enfermería de Soria celebraron el 18 de Junio el acto de graduación, convirtiéndose en la tercera promoción del Grado en Enfermería. El emotivo acto tuvo lugar en el salón de actos del Campus Universitario de Soria, iniciándose con las palabras de bienvenida de Ana María Fernández Araque, Decana de la Facultad, que dio paso a la intervención de los estudiantes Elisabet Montes Casquero y Daniel Pérez. Los profesores y padrinos de la promoción María Jesús del Río Mayor y Sergio Soto, impartieron una original, interesante y motivadora lección magistral

La tercera promoción de grado de fisioterapia celebró el acto académico una semana después, el 25 de Junio, en él se graduaron un total de 43 alumnos. El evento contó



Graduados de la tercera promoción de enfermería dando lectura el juramento deontológico.

con la impartición de una lección breve bajo el título 'El papel del fisioterapeuta en la atención integrada de salud', dictada por Enrique Delgado Ruiz, gerente de la Gerencia Integrada de la Asistencia Sanitaria de Soria. En representación de los nuevos graduados habló el estudiante Carlos Abarca, y acto seguido lo hizo la decana de la Facultad de Fisioterapia, Alicia Gonzalo Ruiz.

Ambos actos académicos fueron clausurados por el vicerrector del campus de Soria, Luis Miguel Bonilla Morte. Tras la entrega de diplomas e imposición de becas y un animado concierto del Coro del Campus Universitario, los recién graduados se reunieron con sus familiares, amigos, profesores y compañeros de los que recibieron la enhorabuena, desde aquí vayan nuestros mejores deseos de éxito para esta nueva etapa.



Tercera promoción de graduados en Fisioterapia

NUEVA POLIZA DEL CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

SEGURCAIXA ADESLAS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS ES LA NUEVA ASEGURADORA EN SUSTITUCIÓN DE MAFRE

La Gerencia Regional de Salud ha suscrito un nuevo contrato de seguro de responsabilidad civil/patrimonial de dos años de duración con la empresa SEGURCAIXA ADESLAS S.A. Se da continuidad así, con el único cambio de Compañía Aseguradora, a la cobertura del riesgo por la actividad de todo el personal al servicio de la Gerencia Regional de Salud.

La asistencia sanitaria que se realiza por todos los profesionales se rige –entre otros- por los principios de calidad, cercanía, seguridad, si bien, en ocasiones, pueden producirse disfunciones que, cuando conllevan un daño a un paciente, deben reconocerse y generar un derecho a una indemnización. En este contexto debe insertarse el seguro de responsabilidad, como apoyo y respaldo de los profesionales por un lado, y de la propia institución, por otro. Ello para hacer frente, de forma coordinada, coherente y especializada, al amplio abanico de acciones que pueden ejercitarse por parte de los perjudicados.

Del nuevo seguro destacamos alguna de sus características:

Definición del personal incluido:

El seguro incluye, independientemente del vínculo laboral, a la totalidad de los empleados que, en el momento de producirse el

siniestro, presten servicio activo en la GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN. Se incluyen expresamente a becarios, personal en formación y MIR. Esta cobertura se extiende además a todo el personal respecto a los períodos en que realicen rotaciones externas en centros no integrados en la Gerencia Regional de Salud (salvo de EE.UU y Canadá).

Límites económicos de cobertura:

RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL / PATRIMONIAL:
2.300.000 € por siniestro.

RESPONSABILIDAD DE EXPLOTACIÓN / PATRIMONIAL:
4.300.000 € por siniestro.

RESPONSABILIDAD PATRONAL O POR ACCIDENTE DE TRABAJO: 4.300.000 € por siniestro.

Para todas las coberturas del contrato:

SUBLIMITE POR VÍCTIMA O LESIONADO: 1.000.000 € por víctima.

LÍMITE INDEMNIZACIÓN ANUAL: 12.000.000 €

Daños y perjuicios indemnizables:

Daños corporales.

Daños materiales.

Daños morales derivados de daños corporales o materiales.

Responsabilidad:

Están incluidas la responsabilidad profesional derivada de los daños o perjuicios producidos a terceros como consecuencia del ejercicio profesional, tanto en su vertiente sanitaria como no sanitaria, la responsabilidad de explotación que pueda tener la Institución y la responsabilidad patronal de la misma por los daños que puedan sufrir el propio personal.

ENCUESTAS RESIDENTES





ENCUESTAS RESIDENTES



CONVOCATORIA PROCESOS SELECTIVOS

FECHA CONVOCATORIA	ESPECIALIDAD	PLAZAS
04/03/2016	Enfermero/a	352
04/03/2016	L.E Medicina Familiar y comunitaria	260
07/03/2016	Trabajador social	5
08/06/2016	L.E Anestesiología y reanimación	32
08/06/2016	L.E Cirugía ortopédica y traumatología	24
08/03/2016	L.E Dermatología	8
09/03/2016	L.E Aparato Digestivo	8
09/03/2016	L.E Medicina física y rehabilitación	8
09/06/2016	L.E Neumología	8
09/06/2016	L.E Obstetricia y ginecología	15
14/06/2016	L.E Otorrinolaringología	10
14/06/2016	L.E Pediatría	34
14/06/2016	L.E Radiodiagnóstico	30
14/06/2016	L.E Medicina intensiva	13
14/06/2016	L.E Hematología y hemoterapia	11
14/06/2016	L.E Psiquiatría	17
15/06/2016	Médico de Urgencias Hospitalarias	10
20/06/2016	L.E En Anatomía Patológica	8

FECHA CONVOCATORIA	ESPECIALIDAD	PLAZAS
20/06/2016	L.E Farmacia Hospitalaria y de A. Primaria	12
20/06/2016	Técnico Superior en Anatomía Patológica	8
20/06/2016	Enfermera especialista Matrona	19
20/06/2016	Celador	61
22/06/2016	Auxiliar Administrativo P. Interna	15
22/06/2016	T.S. Imagen para el Diagnóstico P. Interna	10
23/06/2016	L.E Cirugía general y del aparato digestivo	11
24/06/2016	Auxiliar Administrativo	57
24/06/2016	T.S. Imagen para el diagnóstico	22
27/06/2016	T.C.A.E.	243
27/06/2016	T.S. Laboratorio Diagn. Clínico P. Interna	10
28/06/2016	L.E Cardiología	13
28/06/2016	L.E Nefrología	11
28/06/2016	L.E Oftalmología	12
28/06/2016	Fisioterapeuta	14
29/06/2016	L.E Medicina Interna	29
29/06/2016	T.S. Laboratorio Diagnóstico clínico	28
29/06/2016	T.C.A.E. Promoción interna	20

TOTAL1448

NUEVOS RESPONSABLES DE UNIDADES MÉDICAS Y DE ENFERMERÍA

UNIDADES MÉDICAS:

- Ricardo Martínez Gallardo, Jefe de Servicio de Psiquiatría
- Pilar Albo Izaguirre, Jefe de Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
- Juan Francisco Paricio Rubio, Jefe de Unidad de Dermatología Médico Quirúrgica Y Veneorología
- Pedro Medina Santaolalla, Jefe de Unidad De Medicina Intensiva

UNIDADES DE ENFERMERÍA:

- María De La Vega Muñoz Martínez, Jefe De Unidad – Supervisora De Personal
- María Rosario Izquierdo Uriel, Jefe de Unidad – Supervisora de Cirugía
- María Henar Castro Lallana, Jefe de Unidad – Supervisora de Esterilización, Pruebas Especiales Y Medicina Preventiva
- Carmen Martínez Martínez, Jefe de Unidad – Supervisora De Traumatología
- Piedad Rodríguez García, Jefe de Unidad – Supervisora de Medicina Interna
- Remedios Coronado Alonso, Jefe de Unidad – Supervisora de Rehabilitación

• Carlos Gijón Lafuente, Jefe de Unidad – Supervisor del Bloque Quirúrgico

El BOCyL ha publicado recientemente los nombramientos de estos responsables de Unidades Médicas y de Enfermería. Todos ellos los ocupaban de forma provisional. El procedimiento de nombramientos de libre designación está ahora sometido a determinados requerimientos

Además de ostentar la condición de personal fijo, ha de someterse a un procedimiento en el que se valora el curriculum vitae del candidato y sobre todo un PROYECTO TÉCNICO DE GESTION DEL SERVICIO. Esto es lo que han hecho los ahora nombrados y lo que la Comisión de Valoración valoró como proyectos muy alineados con las líneas estratégicas de la GIS y con lo que el ciudadano a atender puede necesitar.

Por otro lado, el nombramiento lo es para cuatro años, una vez transcurridos los cuales se deben someter a una evaluación.

En los próximos meses se someterán al mismo procedimiento de designación mediante defensa de curriculum y proyecto técnico de gestión otros profesionales que vienen desempeñando el puesto de forma provisional por reciente jubilación de los anteriores:

¡ENHORABUENA A LOS DESIGNADOS!



FUNERARIA Y TANATORIOS MUNICIPALES DE SORIA

www.funerariatanatoriomunicipaldesoria.com / info@funerariatanatoriomunicipaldesoria.com

- Servicios en Soria y provincia
- Venta de féretro
- Flores
- Preparación de sepulturas

- Traslados nacional / internacional
- Incineraciones
- Salas tanatorio
- Asesoramiento completo

975 21 00 00 24h

FUNERARIA TANATORIO MUNICIPAL DE SORIA



Caminando entre dos ríos (momentos)

El 21 de mayo nos fuimos de excursión. Iniciamos el recorrido en Somaén, junto al río Jalón nos adentramos en el valle del río Blanco, donde visitamos su presa y mina de hierro. Marchamos a Velilla de Medinaceli, donde almorzamos en el paraje denominado la "Chorrонера". Desde Avenales por su barranco regresamos a Somaén. En Arcos de Jalón, Rubén y Alfonso (Rest. Numancia) nos prepararon una estupenda comida y por la tarde de regreso a Soria, visitamos la sorprendente plaza de Morón de Almazán. ¡Pasamos un día fenomenal!



NUEVO CONTRATO DE SEGURIDAD VASBE S.L

La Gerencia Integrada ha adjudicado a la empresa VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS (VASBE, S.L.), el nuevo Procedimiento Homologado 001/2016/7003 "Servicio de vigilancia y seguridad para el Complejo Asistencial de Soria".

La prestación del servicio del nuevo contrato se ha iniciado el 1 de Junio de 2016 y tendrá una vigencia de 2 años, desarrollándose con la presencia de un vigilante sin armas en cada uno de los dos hospitales del Complejo Asistencial de Soria (Hospital Santa Bárbara y Hospital Virgen del Mirón), con un horario de 00,00 h. a 08,00 h. y 15,00 h. a 24,00 h. de lunes a viernes y las 24 horas, los sábados, domingos y festivos.

El ámbito de aplicación en el que se desarrollará la prestación del citado servicio, estará comprendido dentro de los límites correspondientes a las parcelas de los bienes inmuebles de los dos recintos hospitalarios, e incluirá a las personas que trabajan en el centro y aquellas que están en el mismo en calidad de usuarios, así como sus propiedades. También estarán dentro del ámbito de aplicación del contrato, las propiedades, instalaciones y equipos propios del Complejo o que sin serlo se encuentren ubicados dentro de sus recintos.

La empresa VASBE S.L. dispone de una excelente organización operativa y posee contrastada experiencia en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad en

Instituciones Públicas, desarrollando actualmente su actividad en los Complejos Asistenciales de Palencia, Salamanca, Zamora y Segovia.

En cuanto a la oferta presentada por VASBE S.L., destacar entre los aspectos que mejoran la calidad del servicio, que la empresa ha propuesto la ampliación del Circuito Cerrado de Televisión, en concreto, con 12 cámaras en el Hospital Santa Bárbara y la instalación de dos sistemas electrónicos denominados anti-agresión, compuesto por 10 pulsadores cada uno de ellos. Estos pulsadores estarán conectados vía radio, a una central programada para que en caso de activación de alguno de los pulsadores emita un mensaje de alarma al teléfono del vigilante y a la Central Receptora de Alarmas propia de VASBE S.L.

Por último indicar que la empresa se compromete a instalar dos sistemas de accesos mediante tarjeta profesional inteligente.



TARJETA PROFESIONAL IDENTIFICATIVA

Como ya se anunció en pasadas ediciones de este Boletín Informativo, la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y el Banco de Santander han suscrito un acuerdo para el suministro de Tarjetas Profesionales Inteligentes (TPI) a los profesionales de los centros sanitarios.

La TPI es el documento oficial de acreditación dentro del ámbito de la Gerencia Regional de Salud, y por tanto, es responsabilidad de cada profesional la correcta utilización, conservación y custodia de dicha tarjeta. También es un documento, que portándolo en un lugar visible, identifica en todo momento al profesional como trabajador del centro.

Se proporcionará a cada empleado una Tarjeta Electrónica en la que constarán sus datos personales básicos y puesto de trabajo, así como su fotografía.

Entre las novedades tecnológicas más destacadas de la TPI figuran:

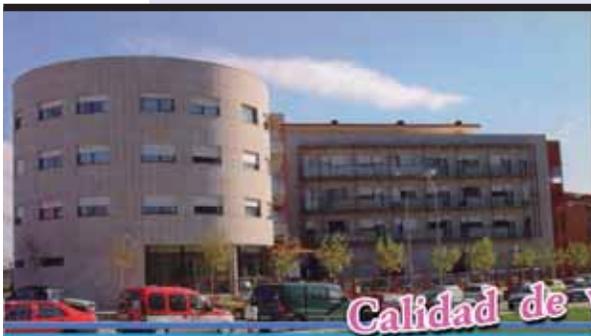
- La inclusión de un chip integrado que podrá contener certificados digitales para firma electrónica de documentos asistenciales o no asistenciales
- El acceso seguro a aplicaciones del hospital, tales como el portal del empleado o la intranet.

- El acceso a distintos servicios (parking, control de acceso a determinadas áreas del centro, etc.)
- El uso y acceso a los sistemas de información (Ordenadores, impresión, etc.).
- Y otros servicios que se irán incorporando gradualmente como abono de cafetería, máquinas de vending, parking, prensa, etc. de los que disponga el centro asistencial.

En nuestra Gerencia los facultativos especialistas en medicina familiar y comunitaria ya disponen de la TPI debido a que la posesión de la misma es fundamental para la inclusión de los pacientes en el sistema de *receta electrónica*, procedimiento que ya ha terminado su implantación en todas las Zonas Básicas de Salud del Área de Soria y que en el próximo mes de octubre comenzará en nuestros hospitales. En consecuencia, y para esa fecha, los médicos prescriptores de atención hospitalaria deberán estar en posesión de la Tarjeta.

A través de estas líneas queremos hacer un llamamiento a todos los profesionales que todavía no dispongan de la TPI, para que se pongan en contacto con la Unidad de Recursos Humanos de la GIS, donde se les facilitará la información necesaria para la emisión y obtención de la misma.

Por otra parte, el Banco de Santander, con motivo de la primera entrega de tarjetas procedió a sortear una iPad entre los profesionales que se hicieron en un primer momento tarjeta y le correspondió a JUAN JOSE LAFUENTE HERNANDO.



GRUPO LATORRE Residencias de Mayores

- **Latorre ******
Soria - 975 240 773
- **Fuente del Rey**
Soria - 975 223 211
- **Residencia Manuela**
Soria - 975 242 095
- **Ntra. Sra. de la Vega**
Serón de Nágima - 975 307 052
- **El Palacio**
Vinuesa - 975 378 215
- **Ntra. Sra. del Mercado**
Berlanga de Duero - 975 343 549
- **Nuestra Sra. del Carmen**
El Burgo de Osma - 975 360 486
- **Residencia Benilde**
El Burgo de Osma - 975 36 80 03
- **Ntra. Sra. de la Piedad**
Quintanar de la Orden (Toledo)
925 180 306

Calidad de vida

ABIERTO EL PLAZO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS 2017, EN GESTIÓN FC

“El plazo para la detección de necesidades finaliza el 30 Septiembre de 2016”

De cara a la planificación del Plan de formación continuada del año 2017, está abierto el plazo de detección de necesidades formativas en gestión@FC hasta el **30 de septiembre de 2016**.

En esta etapa cada profesional debe indicar las acciones formativas que considere necesarias para el desempeño de su puesto de trabajo, que puedan dar respuesta a sus necesidades de formación o le gustaría realizar durante el próximo año.

Este año, como novedad, en el apartado “Materias”, se debe buscar por palabras clave, si no existiese la materia deseada, se ofrece la posibilidad de darla de alta, de este modo, se irán añadiendo a las ya existentes, (se recomienda reducir al máximo la denominación, no se trata de poner el título específico, solo la palabra clave, los caracteres están limitados.)

Para solicitar las necesidades formativas, hay que acceder a la aplicación Gestion@FC en la dirección: o a través del Portal de Acceso a Servicios Web de la Gerencia Integrada



Una vez se ha accedido a la aplicación, una de las posibles funciones es cumplimentar el formulario de necesidades formativas. Para ello se selecciona: **Necesidades-Formulario-Individual-Nuevo/Modificar**



En el apartado “Materias”, se debe buscar por palabras clave, si no existiese la materia deseada, se ofrece la posibilidad de darla de alta, de este modo, se irán

añadiendo a las ya existentes, (se recomienda reducir al máximo la denominación, no se trata de poner el título específico, solo la palabra clave, los caracteres están limitados.)



Los usuarios que no estén registrados pueden hacerlo accediendo a la aplicación Gestion@FC y cumplimentando los datos en **REGISTRO**, posteriormente el usuario recibirá en su correo los datos de acceso a la aplicación (usuario y contraseña).



Es imprescindible para la gestión de la formación mantener los datos actualizados, especialmente los cambios de puesto de trabajo y correo electrónico institucional.

UNIDAD DE FORMACIÓN

Secretaría:

Rocío Carro García. Extensión: 38496

María Yolanda Álvarez García: Extensión 39172.



MOVIMIENTOS DE PERSONAL

ALTAS

Salas Rivera	María Teresa de Jesús	L.E Farmacia	Farmacia	Interina
Fernández Baide	Paula Johana	L.E Anestesiología y Reanimación	Anestesia	Contratada
Yagüe Vallejo	Sandra	L.E Medicina Interna	Medicina Interna	Interina
Laffite Licona	Olga Denisse	L.E Radiodiagnóstico	Radiodiagnóstico	Contratada
Condori	Elisabet.	L.E Oncología	Oncología	Contratada

BAJAS

Aparicio Fernández	Amelia	L.E Farmacia	Farmacia	Baja Voluntaria
Díaz Fernández	Paula	L.E Pediatría (Guardias)	Pediatría	Baja Voluntaria
Belzunce Ugalde	Isabel	Enfermera	Traumatología	Jubilación
Gasparsoro Arrate	Jose Miguel	Jefe Unidad de Pediatría	Pediatría	Jubilación
Rodríguez Lafora Bastos	Manuel	L.E Medicina Interna	Medicina Interna	Jubilación
García Aguado	Concepción	Enfermera	Pruebas especiales	Jubilación
García Rebollar	Isabel	Enfermera	Laboratorio	Jubilación
Martínez González	Julián	Médico Familia	E.A.P Berlanga de Duero	Jubilación

NOMBRAMIENTOS

Serrano Madrid	María Luisa	Jefe Unidad Pediatría	Pediatría	Nombramiento Provisional
----------------	-------------	-----------------------	-----------	--------------------------

NUEVO ASPECTO DE LA PÁGINA DE INTRANET DE LA GIS

Se ha actualizado el diseño de la página de intranet de la Gerencia Integrada de Soria (GIS), dándole un aspecto más atractivo y organizando los distintos enlaces y apartados en diferentes "cajones" que hace más fácil la navegación.



Como sabéis, se pretende que en una sola dirección (<http://soria.sacyl.es>) desde cualquier ordenador conectado a la intranet de SACYL, tengamos todo lo necesario para nuestro trabajo diario.

Cabe destacar los accesos a Jimena, Medora, Laboratorios y Radiología, Correo electrónico, Portal del Medicamento

etc, así como toda la documentación de Plan Estratégico, Memorias y otra documentación.

Un apartado estrella es el acceso al MAPA DE PROCESOS, desde el que accedemos a la herramienta que se debe ir convirtiendo de forma paulatina en nuestra forma de trabajo, buscando eliminar todo aquello que hacemos y no aporta valor e ir disminuyendo la variabilidad de actuaciones ante situaciones iguales, basándonos en la evidencia científica y en la experiencia de los mejores.

Valorado lo anterior, no es necesario recordar la importancia de que los integrantes de los distintos servicios y unidades accedan a dicho contenido y hagan sus aportaciones. Desde hace tiempo, se habilitó un buzón de sugerencias, en el que poder realizar cualquier propuesta de mejora que se crea oportuna, con un firme compromiso de respuesta por parte de la dirección.

Os animamos a todos a navegar por esta página, e ir utilizando todo su potencial, así como proponer todo aquello que echéis en falta.



- MICRO-AEROABRASIÓN para restaurar monumentos
- USOS EN MADERA
- ELIMINACIÓN DE GRAFFITIS
- Servicio de desinfección y eliminación de olores con OZONO
- Limpia CHICLES

Técnicos en control de plagas e higiene industrial
Tel. 975 214 112
www.comercialandres.com

CARTA DE FELICITACIÓN DEL ILMO. SR CONSEJERO DE SANIDAD D. ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO

Estimado Enrique:

Con verdadera satisfacción he recibido un escrito desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el cuál, el Excmo. Sr. Alfonso Alonso Aranegui, Ministro de Sanidad, expresa su reconocimiento a las experiencias ejemplares que se llevan a cabo en nuestra Comunidad Autónoma sobre las Estrategias en Atención al Parto y Salud Reproductiva del Sistema Nacional de Salud, donde profesionales del Centro de Salud Soria Norte participan.

La identificación y difusión de Buenas Prácticas constituyen una prioridad para esta Consejería, pues suponen un avance en el camino hacia la excelencia, ya que representan un importante esfuerzo de implementación de los objetivos y recomendaciones de las citadas Estrategias, incorporan un valioso enfoque innovador que consigue la mejora continua y facilitan el proceso para su replicación en otros centros asistenciales del Sistema Nacional de Salud.

Por ello, en nombre de la Consejería de Sanidad y en el mí propio, ruego que transmitas esta felicitación a los profesionales de la BBPP "Proceso de detección precoz de la depresión postparto" y el agradecimiento al esfuerzo y dedicación que, sin duda, contribuyen en la mejora de la calidad de la asistencia sanitaria que se presta a los ciudadanos.

Recibe un cordial Saludo.
EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Fdo.: Antonio M^º Sáez Aguado



BBVA

Tú & tus condiciones especiales por pertenecer a Hospitales y Centros de Salud de la Gerencia de Soria

En BBVA te ofrecemos una hipoteca en condiciones especiales, para que la casa que hayas encontrado sea tuya.

Préstamo Hipotecario
Euribor + 1,20%

Descubre más ventajas & beneficios en:
bbvacolectivos.es/1517/juntacyl

adelante.

Financiación sujeta a aprobación por el Banco. Validez desde 01/07/2015 hasta 30/09/2015. La edad de los titulares, más el plazo del préstamo, no podrá superar los 70 años. Hasta 80% del valor de tasación y 40 años de plazo (1ª vivienda) o hasta 70% (2ª vivienda). Tipo fijo 12 primeros meses y revisiones semestrales al Euribor + 1,20% (TIN 1,38%/TAEV 2,12%, Euribor abril 2015, BOE del 05/05/2015, 0,180%). Condiciones: nómina domiciliada. Seguros de vivienda BBVA y vida de BBVA Seguros. uso de tarjeta de crédito BBVA en 6 meses previos a cada revisión y aportación mínima anual de 600 € a Plan de Pensiones BBVA. Sin estas condiciones: Euribor+ 2,20%/TAEV 2,78%. Ej.: 100.000 €, titular 27 años de Comunidad Madrid, plazo 25 años. registro 522,72 €, gestoría 435,60 €, impuestos 1.260 €, tasación 284,35 €, seguro de vida amortización de préstamo 2.865,03 € y seguro hogar 134,29 € anual. La TAEV varía en cada revisión y se calcula bajo hipótesis de que los índices de referencia no varían. Aseguradora: BBVA Seguros SA. Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OBS Vinculado SA, DGSFP, OV0060. seguro resp. civil y capacidad financiera. Promotora y depositaria P. Pensiones: BBVA. Gestora: BBVA Pensiones S.A. EGFP. Excluida la financiación de compra de vivienda ofertada por BBVA en bbvavivienda.com